



UNTITLED

LEGAL FAMILY OFFICE

**LEY BECKHAM:
¿QUÉ PASA
CUANDO FINALIZA
EL RÉGIMEN?**

¿QUÉ ES LA LEY BECKHAM?

La Ley Beckham (régimen especial de impatriados a territorio español) es un régimen fiscal especial en España que proporciona beneficios fiscales a trabajadores extranjeros que se trasladan al país por motivos laborales.

¿CUÁL ES LA DURACIÓN DEL BENEFICIO FISCAL BAJO LA LEY BECKHAM?

El régimen fiscal especial ("Ley Beckham") tiene una duración máxima de seis años, incluyendo el año en que el beneficiario se traslada a España.

¿QUÉ SUCEDE CUANDO TERMINA LA LEY BECKHAM?

Al finalizar el período de beneficio fiscal bajo la Ley Beckham, el contribuyente pasa a tributar como un residente fiscal ordinario en España y debe cumplir con las normativas fiscales estándar en España, lo que puede implicar tasas impositivas más altas.

¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTÁNDAR AL FINALIZAR LA LEY BECKHAM?

Cuando se termina el régimen especial y la persona decide quedarse a vivir en España, la persona física pasa a ser residente fiscal bajo el régimen general. ¿Qué impuestos se deben pagar? Depende de la comunidad autónoma donde viva el contribuyente, pero en general serían los siguientes:

- **Impuesto sobre la renta mundial**
Incluye toda renta activa y pasiva que se genere en cualquier jurisdicción. La alícuota general del IRPF para las rentas pasivas será entre el 19% y el 28%, según el rendimiento percibido. La renta pasiva incluye: renta financiera, intereses, venta de propiedades y dividendos. En todos los casos y dependiendo del país donde se genere la renta, se podrían aplicar los tratados de doble imposición.
- **Impuesto sobre el patrimonio (depende de la comunidad) e impuesto sobre grandes fortunas**
Incluyen todo el patrimonio del contribuyente a nivel mundial. Con la Ley Beckham, solo se debía pagar por los activos que estuvieran dentro del territorio español; después de la Ley Beckham, se paga por los activos totales.
- **Impuesto sobre sucesiones y donaciones (depende de la comunidad)**
Se aplica a todos los activos en forma global cuando el contribuyente es residente en España. Los impuestos a pagar varían entre las comunidades autónomas.

¿QUÉ PRECAUCIONES DEBO TOMAR ANTES DE QUE FINALICE LA LEY BECKHAM?

Es aconsejable realizar una **planificación fiscal anticipada** para gestionar el cambio en el régimen fiscal y minimizar el impacto tributario. Esto puede incluir la reestructuración de activos, inversiones y fuentes de ingresos. También se recomienda revisar contratos y acuerdos laborales para reflejar los cambios en la situación fiscal.

¿PUEDO SOLICITAR UNA EXTENSIÓN DEL BENEFICIO FISCAL DE LA LEY BECKHAM?

No se pueden solicitar extensiones del beneficio fiscal bajo la Ley Beckham. Una vez que el período de beneficio finaliza, se deben seguir las normativas fiscales regulares.

¿CÓMO AFECTA EL FINAL DE LA LEY BECKHAM A MI RESIDENCIA FISCAL?

Es posible que necesites revisar tu residencia fiscal una vez que finalice la Ley Beckham, lo cual puede tener implicaciones en términos de dónde debes pagar impuestos en el futuro.

LEGAL FAMILY OFFICE

¿NECESITAS REVISAR TU SITUACIÓN POST LEY BECKHAM?

CONTACTANOS. EN UNTITLED PODEMOS BRINDARTE ORIENTACIÓN INTEGRAL PARA EVALUAR LAS OPCIONES DISPONIBLES, Y CÓMO MANEJARTE EN EL FUTURO.



WWW.UNTITLED-SLC.COM

-
MONTEVIDEO
MIAMI
BRITISH VIRGIN ISLANDS
MADRID

